

Concepción, 02 de marzo de 2023.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, CONVOCATORIA AÑO 2023, EN MARCO DE LA LEY N°20.378.

CERTIFICADO N°7345o4

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°04.
Fecha : 28 de febrero de 2023.
Lugar : Salón Inés Henríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, Consejero Gabriel Torres H., presentado por el ejecutivo, mediante:
- ⇒ Documento: Ord. N°578, de fecha 23.02.2023.
- ⇒ Así acordó: Aprobar recursos para Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, convocatoria año 2023, en marco de la Ley N°20.378., por un costo total de M\$2.500.000.- con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDR, según el siguiente desglose.

Asignación	Monto
Servicios urbanos regulados del Gran Concepción y servicios regulados de Tomé – Concepción.	M\$ 2.000.000.-
Servicios restantes dentro de la Región del Biobío	M\$ 500.000.-
Monto Total	M \$ 2.500.000.-

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 22 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE


LAU/mei

ORD. N° : 0578 /

MAT. : Solicita recursos para "Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, convocatoria año 2023", en el marco de la Ley N°20.378.

CONCEPCIÓN, 23 FEB. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a sanción del Consejo Regional, la aprobación del "Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, convocatoria año 2023", por un costo total de M\$ 2.500.000.- con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDR 2023, según el siguiente desglose.

Asignación	Monto
Servicios urbanos regulados del Gran Concepción y servicios regulados de Tomé – Concepción.	M\$ 2.000.000.-
Servicios restantes dentro de la Región del Biobío	M\$ 500.000.-
Monto Total	M \$ 2.500.000.-

Se adjunta:

- Oficio N° 3477/2023 DTPR de fecha 01 de febrero de 2023.

Sin otro particular, atentamente a usted,

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

IVD / OFB / KRM / SRA / PSM 29

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional
- División de Infraestructura y Transporte
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento de Inversiones y Municipalidades
- Oficina de Partes



Oficio N° 3477/2023 DTPR

Concepción, 01/02/2023

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011 y sus modificaciones, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N° 4801 de 2015 del Gobierno Regional, Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Solicita recursos para el Programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2023.

DE: CLAUDIA GARCIA LIMA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente, y teniendo en cuenta la existencia del convenio referido en el antecedente, que relaciona ambas reparticiones para el Programa especial de renovación de buses, trolebuses y Taxibuses, es que se solicita la aprobación de fondos para dicho programa en su convocatoria año 2023.

Por lo tanto, se solicita un total de \$2.500.000.000 que se desglosan en \$2.000.000.000, para los servicios urbanos regulados del Gran Concepción y los servicios regulados de Tomé - Concepción, y \$500.000.000 para los servicios restantes que se encuentran dentro de la región del Biobío, lo anterior, tomando en cuenta el universo de los servicios que operan en la Región del Biobío y la cantidad de vehículos potenciales que podrían postular al Programa de renovación de buses.

El monto solicitado, se encuentra en sintonía con lo trabajado por los equipos profesionales de ambas reparticiones, respeto la elaboración de un convenio de programación entre el Gobierno Regional del Biobío, El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que son transferidos al FNDR.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



CLAUDIA REGINA GARCIA LIMA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / AMM / ibb

Oficio N° 3477/2023 DTPR

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES
GOBERNADOR REGIÓN DEL BIOBÍO
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
ALEJANDRO RODRIGO MONSALVE - ENCARGADO(A) CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
IVETT ARIELA BARRALES - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

707921

E13302/2023